



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área de Recursos Humanos

**MAT. : Aprueba Modificación de Cláusula
Primera a Contrato de Trabajo, con
cargo a la Ley N° 20.248/SEP.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7875.-/

MONTE PATRIA, 22 de Mayo de 2018.

VISTOS:

- El DFL N° 1/19.704, del 27.12.2001, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo establecido en el Artículo 1° Ley 18.294, Artículo 67° Ley 18.382.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, el cual se establece nombramiento como Alcalde Titular al Señor **CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA**.
- Considerando que el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria contrató personal a fin de ejecutar los cometidos especificados en los proyectos de mejora educativa, financiados con recursos provenientes de las aportaciones que hace la Ley N° 20.248/SEP.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

ORD. N° 041 de fecha 03.05.2018 enviado por el Profesor Encargado de Escuela "Flor del Valle".

DECRETA:

- 1.- **Modifíquese la Clausula Primera del Contrato de Trabajo**, de la Señorita **MARY NATALY PALTA LOPEZ**, RUT N° [REDACTED], **Asistente de Aula** por la Ley N° 20.248/SEP, en Escuela Flor del Valle de la localidad de Flor del Valle, comuna de Monte Patria.
- 2.- **Clausula Primera:** La funcionaria cumplirá la función de **ENCARGADA BIBLIOTECA CRA**, para así atender las acciones desprendidas del ámbito Recursos Humanos, dimensión gestión de recursos operativos contemplados en el proyecto de mejora, financiado con recursos aportados por la Ley N° 20.248/SEP.
- 3.- La modificación de la Cláusula Primera se hará efectiva a contar del **01 de Mayo de 2018**.
- 4.- Páguese con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, imputable a: **Fondos de la Ley N° 20.248/SEP**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WGZ/HCS/APO/smr
DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Monte Patria.
- Area de Recursos Humanos DEM.
- Interesado(a).



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

